

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO DETECTADA EL DÍA
22.04.2022 A LA ALTURA DEL KP 415+085 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE POR
DUCTOS DE LÍQUIDOS DE GAS NATURAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL PERÚ
S.A.**

1. DATOS GENERALES	2
2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR	2
3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO	3
4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO	3
5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGHMIN	4
5.1 Supervisión en Gabinete	4
5.2 Supervisión en Campo	4
6. CONCLUSIONES	6

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	Fecha	Descripción
0	17.06.2022	Versión inicial

1. DATOS GENERALES				
Agente Supervisado:	Transportadora de Gas del Perú S.A.			
Unidad Supervisada:	Sistema de Transporte por Ductos de Líquidos de Gas Natural			
Zona Geográfica:	Sierra			
Ubicación de la Condición de Riesgo:	Kilómetro de Progresiva (KP):	415+085		
	Coordenadas UTM WGS84:	Huso y Zona:	18L	
		Este:	488986	
		Norte:	8506043	
	Zona:	C.C. de Santa Rosa de Tambo		
	Distrito:	Tambo		
	Provincia:	Huaytará		
Departamento:	Huancavelica			
Fecha y Hora:	Fecha:	22.04.2022	Hora:	19:06

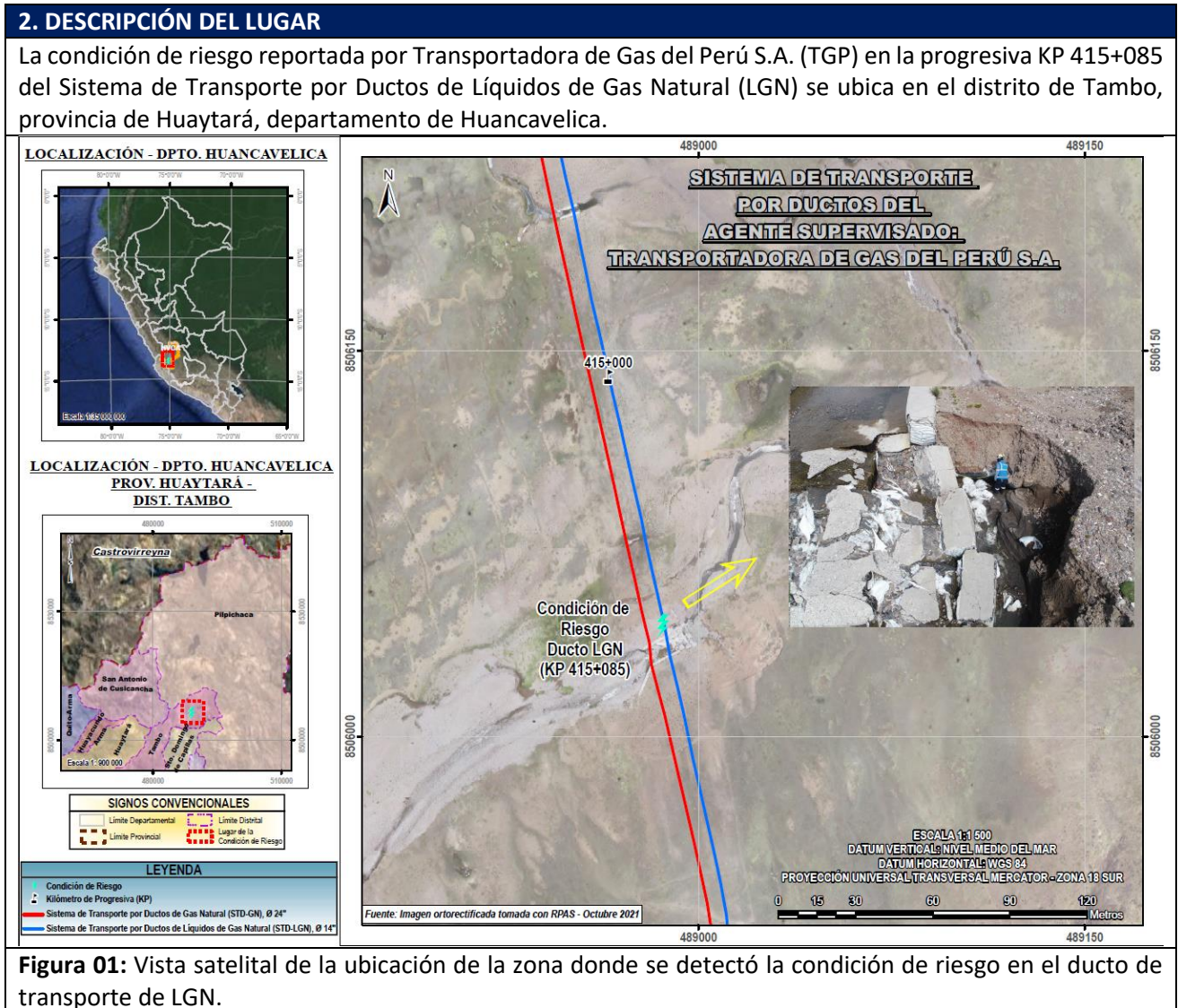


Figura 01: Vista satelital de la ubicación de la zona donde se detectó la condición de riesgo en el ducto de transporte de LGN.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO

De acuerdo a lo reportado por TGP:

“Mediante inspección del DDV por parte del personal de su Operador Calificado Compañía Operadora de Gas del Amazonas (COGA) se identificó un proceso de socavación en un curso de agua a la altura del KP 415+085 (quebrada de Accopampa), el día 22 de abril de 2022. Con la información recibida, se evaluó la condición de riesgo, definiéndose como nivel de riesgo Alto (No Tolerable).

La tubería de NGL se encontró expuesta en una extensión aproximada de 3.5m producto de la erosión hídrica. La inspección preliminar de la zona visible revela la integridad de la tubería de NGL y revestimiento sin daños.”



Figura 02: KP 415+085, vista panorámica de la quebrada Accopampa donde se identificó la socavación y exposición del ducto de LGN. Fuente: TGP

4. ACCIONES REALIZADAS POR EL AGENTE SUPERVISADO

Como medidas inmediatas se realizaron las siguientes actividades:

- Movilización de recursos para trabajos de recomposición del lecho de la quebrada.
- Comunicaciones a la Comunidad y fuerzas del orden para ejecución de los trabajos.

Actividades realizadas el 05 de mayo de 2022

- Ingreso con acompañamiento de la PNP (No hubo presencia de personas de la comunidad durante los trabajos).
- Inspección del tramo de tubería de LGN descubierta, se encontraron 03 discontinuidades en el revestimiento que no representan afectación a la integridad del ducto.
- Relevamiento topográfico en la zona afectada
- Protección del ducto de LGN en el tramo descubierta.
- Instalación de saco-suelos para desvío de agua del canal a fin de evitar afectación del área tapada.

De acuerdo a lo informado por TGP, en el Formato 02 ETR-003-2022; el nivel de riesgo después de aplicar las medidas antes señaladas, está dentro del rango de riesgo Tolerable (**Aceptable**).



Figura 03: KP 415+085, acciones realizadas por el agente supervisado el día 05 de mayo de 2022, para la recuperación de tapada del ducto de NGL. Fuente: TGP

5. ACCIONES REALIZADAS POR EL OSINERGHMIN

5.1 Supervisión en Gabinete

Inmediatamente se tomó conocimiento de la condición de riesgo en el KP 415+085, Osinerghmin procedió a verificar en el Sistema SCADA, comprobando que las condiciones operativas se mantuvieron normales.

5.2 Supervisión en Campo

El Osinerghmin en el marco de sus funciones, envió un supervisor el día 26 de abril de 2022, para verificar la condición de riesgo y las actividades relacionadas al mantenimiento de la zona.

La supervisión verificó:

- La zona de exposición del ducto LGN se encuentra en un cruce de quebrada, dicha exposición fue ocasionado por un deslizamiento rotacional ubicado al lado izquierdo del DDV que hizo colapsar las obras implementadas por TGP y con ello facilitó la exposición del ducto de LGN.
- No se evidenció trabajos preliminares

Posteriormente el 05 de mayo de 2022, TGP remitió las acciones realizadas en el KP 415+085, evidenciando mediante registros fotográficos la protección del ducto de LGN mediante saco-suelo y el relevamiento topográfico en la zona.



Figura 04: KP 415+085, Verificación de colapso de la descarga de la quebrada implementada con gaviones. Nótese exposición del ducto de LGN.



Figura 05: KP 415+085, Margen izquierda del DDV, donde se visualiza colapso de la quebrada producto de la socavación del terreno, se verifica tubería de LGN expuesta.



Figura 06: Vista panorámica de la zona, donde se aprecia el cruce de quebrada (KP 415+085) afectado por un deslizamiento adyacente al DDUV y con ello las obras implementadas por TGP fueron destruidas.



Figura 07: Sobre el ducto de LGN expuesto al medio ambiente se realizaron obras preventivas (Fuente: TGP)

6. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo señalado por TGP, la condición de riesgo detectada en KP 415+085 correspondió a la exposición del ducto de LGN por la acción erosiva de la quebrada relacionada con el clima y fuerzas externas. Al respecto, TGP realizó un conjunto de obras para mitigar el riesgo conforme lo estipulado en el artículo 66° del Anexo 1 del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado por D.S. N° 081-2007-EM.

Finalmente, el riesgo sobre el ducto de LGN se redujo a un nivel Aceptable de acuerdo a lo informado por TGP.